Nota UOC Nº 351/2023

C.U., San Lorenzo, 31 de agosto de 2023

Señor
Dr. **JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: Reparo de Adjudicación: CD Nº 15/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2023-2024" – ID Nº 426882.

En atención a las observaciones surgidas de la verificación del expediente correspondiente, por la cual nos informa que no podrá ser difundido a través del Portal de Contrataciones Públicas.

Sobre los motivos de no difusión, al respecto se aclara que los requisitos documentales para la evaluación de la "Experiencia", fueron tenidos en cuenta en la evaluación correspondiente y estableciendo el criterio de cumplimiento: "Cumple o No Cumple", conforme lo contemplado de las bases concursales; el mismo se puede observar y constatar en el apartado *"4.2 Cumplimiento de la experiencia"* en las páginas 6 (seis) y 7 (siete) del Informe de Evaluación correspondiente, que fuere remitido y obra en el SICP para la publicación respectiva. Y en lo que respecta a la "discrepancia" de criterios entre lo evaluado según el Informe y lo establecido en el PBC en el apartado de la *"Experiencia requerida"*, se aclara que el mismo se debió a un error de tipeo involuntario en la descripción respectiva, no obstante, para al efecto se remite el Informe de Evaluación Complementaria, adjunta a la presente nota, donde se constata lo observado y así mismo mencionar que el oferente evaluado como el precio más bajo según el orden numérico de ofertas "Osvaldo Noel Benítez Acosta", se circunscribió a lo establecido en el PBC respondiendo la solicitud del Comité de Evaluación (CEO) vía nota en tiempo y forma, que así mismo se adjunta a la presente, no habiendo alterándose así las condiciones de las bases concursales.

Por lo tanto, solicitamos la publicación de la adjudicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas – SICP.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Lic. Agustín Gavilán Viera
Jefe de la UOC

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2023 - ID N° 426882
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE- CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2023-2024"

INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2051/03, se eleva a consideración del **Señor Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**, el Informe de evaluación complementaria en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2023**, con **ID Nº 426882 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE – CONTRATO PLURIANUAL 2023-2024".**

En ese sentido, se menciona que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución D N° 499/2023** de fecha **27/06/2023**, indicándose que el mismo está conformado por: el **Abg. Alfredo Vera Falcón**, la **Lic. Flora Antonia Enrique Barreto**, la **Lic. Mónica Patricia González Amarilla** y el **Abg. Juan Gabriel Fernández Duarte**. Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se expone cuanto sigue:

Antecedentes:

- Informe de Evaluación de fecha 21/07/2023.
- Que se ha incurrido en un error involuntario en la descripción de la solicitud de los requisitos al oferente Osvaldo Noel Benítez Acosta, remitida mediante Nota CEO Nº 001/2023 en fecha 17/07/2023, a través del correo institucional (ver ANEXO I).
- Que el oferente Osvaldo Noel Acosta ha respondido correctamente según lo indicado en el PBC y ha cumplido con el requisito de la experiencia del 50 % en la prestación de servicios de mantenimiento y reparaciones, conforme se observa en la Nota de fecha 19/07/2023 con mesa de entrada UOC Nº 471.(ver ANEXO I)
- Que es necesario respaldar las correcciones por errores y/o modificaciones que suscitaren en los informes emitidos por el CEO.
- Por tanto, el CEO cumple en aclarar el Informe de evaluación y recomendación de fecha 21/07/2023, conforme siguiente detalle:

DONDE DICE:

4.2 Verificación de la Experiencia: De conformidad a lo establecido en las bases de la convocatoria, se ha procedido a analizar los documentos presentado por las firmas (Copias de facturaciones y/o recepciones finales), cuyas copias han sido solicitadas mediante NOTA CEO 001/2023, a través del correo institucional, el oferente ha dado respuesta en fecha; por tanto el CEO concluye cuanto sigue:

Documento	
Demostrar la experiencia en la prestación de servicios de mantenimiento y reparaciones, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años.	CUMPLE

DEBE DECIR:

4.2 Verificación de la Experiencia: De conformidad a lo establecido en las bases de la convocatoria, se ha procedido a analizar los documentos presentado por las firmas (Copias de facturaciones y/o recepciones finales), cuyas copias han sido solicitadas mediante NOTA CEO 001/2023, a través del correo institucional, el oferente ha dado respuesta en fecha; por tanto el CEO concluye cuanto sigue:

Documento	
Demostrar la experiencia en la prestación de servicios de mantenimiento y reparaciones, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50%** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años.	CUMPLE

Lic. Mónica Patricia González
Departamento de Proyectos
Facultad de Ingeniería - UNA

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2023 - ID N° 426882
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE- CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2023-2024"

INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

Se aclara que las notificaciones remitidas y recibidas a través del correo institucional, obran en el legajo del llamado, para lo que hubiere lugar

Se da por terminado el acto, el día viernes 21 de julio de 2023 a las 13:30 h., se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA.

Lic. Monica Patricia Gonzalez	Abg. Juan Gabriel Fernandez	Abg. Alfredo Vera Falcón
Evaluadora Designada	Evaluador Designado	Evaluador Designado

Lic. Flora Antonia Enrique Barreto
Evaluador Designado

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

NOEL
Ingeniería
De Osvaldo Noel Benítez Acosta

DIVISIÓN INGENIERIA
Electromecánica Industrial
Refrigeración Industrial

Ref.: LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 15/2023
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE- CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2023-2024" ID N° 426.882

Fecha, 19 de Julio de 2023

Señora
Lic. Mónica González
Evaluadora
Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Asunción
Presente

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de dar respuesta a la nota de referencia recibida a través del correo electrónico citado a continuación mgonzalez@ing.una.py dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nro. 2490/19 por la cual se reglamenta la utilización de correo electrónico.

En tal sentido cumplimos en remitir adjunto la documentación requerida por la Convocante.

1- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año (2019) para contribuyente de IRACIS, de los años (2021 y 2022) para contribuyente de IRE GENERAL
2- Demostrar la experiencia en la prestación de servicios de mantenimiento y reparaciones de acondicionadores de aire con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos tres (3) años. (2020, 2021 Y 2022).
3- Presentar el listado del personal idóneo para realizar los servicios; de este listado como mínimo 2 (dos) técnicos deberán estar en relación de dependencia con la empresa oferente (antigüedad mínima 6 meses), lo cual será comprobado con la presentación de la planilla de pago del seguro social actualizada a la fecha de apertura de ofertas de los últimos 3 meses. Se deberá presentar la copia del Certificado de Capacitación y el/los nombre/s del/los técnicos/s designado/s.
4- Declaración Jurada donde el Oferente manifieste tener capacidad para cumplir en forma y tiempo con los servicios solicitados.
5- Declaración Jurada donde el Oferente manifiesta contar con los repuestos solicitados en cantidad, tiempo y forma.
6- **ANEXO I:** Explicación detallada de la composición de precio ofertado en todos aquellos ítems en los cuales el monto ofertado se encuentre por debajo del 25% (veinticinco por ciento) o por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial, conforme a lo a lo establecido en la Resolución DNCP Nro. 1890/2020.

La Convocante puede estar segura y garantizada, que los trabajos objetos del presente llamado, serán realizados de manera satisfactoria, dando cumplimiento conforme a lo solicitado en el ANEXO C Especificaciones Técnicas.

Osvaldo Noel Benitez A.
Propietario
NOEL

Osvaldo Noel Benítez Acosta
C.I. 3.707.064

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería
Unidad Operativa de Contrataciones
MESA DE ENTRADA
Recibido por: Julio C. Hora: 08:38
Procedencia: Osvaldo Benítez
Fecha: 19/07/23 Exp. N°: 471

Direcceión: Gaspar R. de Francia N°125 esq/ Monseñor Moreno
e-mail: noel.servicios9001@gmail.com
tel.: (021)780 025 – (0984) 996 394

DL CEO p/ su Atención
C.P. Julio César Caballero R.
Jefe de Sección Adjudicaciones
UOC - FIUNA
19/07/23